

3.6 Sugerencias y Comentarios

3.6.1 DEMOLICIONES

Aunque por las razones expuestas en años anteriores el control de las ejecutorias se torna difícil, las fiscalías refieren en sus memorias que en 2024 se ejecutaron en total de 87 demoliciones, de las que 25 son voluntarias y 62 forzosas, estando pendientes de ejecutar un total de 150. En 2023 se reportaron un total de 72 demoliciones efectivamente realizadas, 37 voluntarias y 35 forzosas, estando pendientes de ejecución un total de 64.

Deben destacarse las Diligencias de Investigación 144/2019 tramitadas por la Fiscalía Provincial de Girona que dieron lugar a la incoación y tramitación del procedimiento judicial por Diligencias Previas 380/2021 por construcciones ilegales en un camping en la localidad de Sant Pere de Pescador. Por Resolución de 22 de febrero de 2024 de la Consejera de Territorio del Gobierno autonómico, se ordenó el derribo de 89 bungalós y cuatro piscinas del camping La Ballena Alegre de San Pere Pescador (Alt Empordà), al constatar que tales infraestructuras estaban ubicadas en suelo no urbanizable de protección especial y se levantaron sin contar con la licencia municipal necesaria y reclama, también, restituir los terrenos a su estado inicial, resolución que supone el reconocimiento del buen trabajo realizado por la Fiscalía de Gerona.

A tenor de lo expuesto se hace imprescindible un mayor control de las ejecutorias en la materia, siendo crucial la necesidad de restaurar el orden jurídico alterado con la construcción ilegal, asumiendo los propios delegados de medio ambiente de las fiscalías, de manera directa, el control de las ejecutorias, precisamente con ese fin específico, reforzando para ello, si fuera necesario, las propias secciones.

3.6.2 CONFORMIDADES

Tras el conteo manual de las sentencias dictadas en 2024 recibidas de las distintas fiscalías (señalar que no se han recibido el cien por cien de las resoluciones dictadas), se advierte en los distintos tipos penales un elevado número de sentencias condenatorias dictadas en conformidad.

En números, de las 821 sentencias recibidas (dictadas 1.289), 422 lo son condenatorias en conformidad y se desglosan como sigue: 15 en medio ambiente, 137 en urbanismo, 91 en flora y fauna, 48 por incendio forestal, 15 en patrimonio histórico y 116 por malos tratos a animales.